

**Subsanación de solicitudes comedor 2023/2024 C.D.P. de Educación Especial.**

PROVINCIA	LOCALIDAD	CÓDIGO	CIF DE LA ENTIDAD TITULAR	CENTRO DOCENTE PRIVADO	SUBSANAR
Granada	Granada	18003341	G18049544	C.D.P.E.E. Purísima Concepción	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el apartado 5 del Anexo I debe prestar consentimiento expreso de consulta de datos de la persona representante.</li> </ul>
Sevilla	Sevilla	41000946	G41568510	C.D.P.E.E. Ángel Rivière	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el apartado 7 CRITERIO 1 debe aclarar el total de alumnos que sea o vaya a ser usuario del servicio de comedor escolar en el curso académico de la presente convocatoria ya que indican que son 28 pero marcan “más de 85 y menor o igual a 85: 7 puntos”.</li> <li>En el apartado 7 debe indicar cuál es la puntuación total si procede a modificar el CRITERIO 1.</li> </ul>
Cádiz	Sanlúcar de Barrameda	11005561	G11020146	C.D.P.E.E. virgen Del Pilar (Afanas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el apartado 7 CRITERIO 1 debe indicar el total de alumnos que sea o vaya a ser usuario del servicio de comedor escolar en el curso académico de la presente convocatoria.</li> <li>En el apartado 7 CRITERIO 3 debe indicar el porcentaje de alumnado que se encuentre obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia por inexistencia en la misma del nivel educativo o modalidad correspondiente, sobre el total de personas que sean o vayan a ser usuarias del servicio de comedor escolar en el curso académico de la presente convocatoria.</li> <li>En el apartado 8 debe indicar la cantidad solicitada</li> </ul>

Almería	Almería	4008480	G04130217	C.D.P.E.E. Down Almería	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el apartado 7 CRITERIO 1 debe indicar el total de alumnos que sea o vaya a ser usuario del servicio de comedor escolar en el curso académico de la presente convocatoria.</li> <li>• En el apartado 7 CRITERIO 2 debe indicar y marcar el porcentaje de alumnado que se encuentre en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión sobre el total de personas que sean o vayan a ser usuarias del servicio de comedor escolar, en el curso académico de la presente convocatoria (aunque sea 0).</li> <li>• En el apartado 7 CRITERIO 3 debe indicar el porcentaje de alumnado que se encuentre obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia por inexistencia en la misma del nivel educativo o modalidad correspondiente, sobre el total de personas que sean o vayan a ser usuarias del servicio de comedor escolar en el curso académico de la presente convocatoria.</li> </ul>
Granada	Guadix	18004811	G18018853	C.D.P.E.E. Ntra. Sra. de la Esperanza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsanan el Anexo I de la presente convocatoria.</li> </ul>